



DECRETO N° 3.584 /

LAJA, noviembre 23 de 2010

VISTOS:

- 1.- PADEM año 2010 aprobado por acuerdo de concejo N° 47 de fecha 11 de noviembre de 2009, que establece presupuesto para el año 2010, para gastos menores de los establecimientos municipalizados de la comuna de Laja.
- 2.- ORD., N° 172 de fecha 17 de noviembre de 2010, de director de Escuela D-975 "José Abelardo Núñez Murúa", que solicita fondos SEP.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asignar fondo interno a rendir al Director de la Escuela D-975 para la adquisición de colaciones de viaje con cargo a la SEP.

RESUELVO:

- 1.- **ASÍGNESE** Fondo Interno a rendir por una sola vez, la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos), para financiar colaciones de viaje plan de mejoramiento educativo en terreno año 2010, que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago y Valparaíso los días 01 y 02 de diciembre del presente, actividad en la cual participarán 40 estudiantes y 04 profesionales de la Educación.
- 2.- **GÍRESE** la cantidad establecida anteriormente a don. Manuel Sandoval Alarcón, Director de la Escuela D-975, póliza N° 244083, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos asignados, una vez utilizado los recursos.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 12 otros gastos en bienes y servicios de consumo, asignación 002, gastos menores, del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PM/tem *23/11/2010

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309